

LA CONFLICTIVA INCORPORACIÓN DE LA PATAGONIA COMO TIERRA DE MISIÓN (1879-1907)

María Andrea Nicoletti

*(CONICET/Universidad Nacional del Comahue)
Neuquén/Argentina*

Resumen

La conflictiva inclusión de la Patagonia al Estado Nacional en 1879 fue acompañada por un proceso no menos conflictivo en su carácter de tierra de misión e incorporación de sus habitantes originarios como “ciudadanos católicos”. El mandato constitucional de “conversión de los indios al catolicismo” centró la discusión en la instrumentalización de cómo y quienes debían hacerse cargo de los sobrevivientes de las campañas militares sureñas.

Los proyectos del Estado quedaron en largas discusiones con escasísimas concreciones. La Iglesia metropolitana a cargo de esta jurisdicción, avanzaba tímidamente entre el fuerte control del patronato estatal, la escasez de medios y la imposibilidad de atender un territorio vasto y desconocido.

En medio de este debate la Congregación salesiana de Turín llegada en 1875 a la Argentina, se propone evangelizar estos territorios con el objetivo de monopolizar con su presencia la tierra de misión, mediante una figura administrativa libre de la injerencia estatal y eclesiástica nacional: el Vicariato apostólico.

Los conflictos de esta incorporación muestran a un Estado celoso de su patronato pero poco dispuesto a hacerse cargo de la situación y a una Congregación con fuerte poder de negociación que logra posicionarse ventajosamente y acaparar el territorio misionero, la evangelización y la educación católica de sus habitantes.

“Promover la conversión de los indios al catolicismo”¹: El estado argentino, el Arzobispado porteño y la Congregación salesiana

“El gobierno masónico de Buenos Aires, tiene otra cosa que pensar y que hacer sin ocuparse de frailes. Descanse usted tranquilo pues no se podrá nunca ni se deberá hacer nunca hacer nada. Aquí los gobiernos mudan con el tiempo, y haríamos mal nosotros a buscar un apoyo que puede faltar de un momento a otro. No no! Independencia y libertad de acción. Con mayor tiempo marcharemos más seguros. El corazón de Jesús y María Auxiliadora y D. Bosco. He aquí los buenos aliados de la empresa”²

Con la incorporación de la Patagonia al Estado nacional argentino tras las campañas militares del General Julio Roca en 1879, se comenzaron a organizar “políticas nacionales” para “ordenar” la desbordante realidad patagónica. El problema se presentaba ante la presencia indígena que se debía “resolver” de alguna manera, porque si bien la Constitución sostenía su incorporación y su evangelización en la religión católica, faltaba la forma concreta en la que debía llevarse a cabo esta intención. Este punto se tornó crítico y conflictivo en medio de un período de reformas laicas tanto en el orden político como en el orden eclesiástico.

La problemática de los límites o las fronteras interiores condicionaron de alguna manera el crecimiento y el desarrollo del proyecto nacional. El espacio “vacío”³ no parecía ceder y la presión constante del indígena a través de la guerra de malones hacía volver la línea de avance prácticamente a su origen. La finalización de los conflictos externos (Guerra del Paraguay) y la paulatina solución de los conflictos internos (la sedición de López Jordán, la revolución de Bartolomé Mitre en 1874 y la crisis financiera en 1876) precipitó la decisión de hallar una “solución definitiva” al problema de los espacios ocupados por indígenas.

Durante la presidencia de Domingo Sarmiento (1868-1874) se insinuaba el cambio que se produjo en forma determinante durante el mandato de Nicolás Avellaneda (1884-1880). Por otro lado, las apetencias y avances de los países vecinos en nuestras fronteras, como la fundación chilena de Punta Arenas en 1843, fueron el factor externo desencadenante de la ocupación.

La política de Avellaneda se apoyó en campañas concretas de avances de frontera a través del ministro Adolfo Alsina, inicialmente (1876-77), finalizadas por Roca (1878-79) como ministro primero y como presidente de la República después. “Avellaneda tenía dos ideas claras: la forma de vida de los indígenas, su cultura, era para él incompatible con la civilización europea, por lo que, indispensablemente, tenía que ser erradicada, y eso hasta en nombre del sentimiento humanitario, de la caridad o del bien debido al prójimo. La otra idea era

1. Constitución Nacional de 1853, art. 64 inc.15.

2. Archivo Salesiano Centrale, B 717. Carta de Don Lasagna a monseñor Cagliero, 8 de mayo de 1880, cit. Antonio DA SILVA FERREIRA, *Patagonia. Realtá e mito nell'azione missionaria salesiana*, Roma, Istituto storico salesiano, 1995.p.24.

3. Néstor AUZA, “La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior, 1876-1910”, en Gustavo FERRARI, y Ezequiel GALLO, (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, 1980.

que educación o el simple trabajo entre los blancos los sacaría de su estado de miseria física y espiritual, y los elevaría culturalmente”.⁴

El sometimiento del indígena estuvo además condicionado por la categorización desde las estructuras de poder como un conjunto de “salvajes, incivilizados y nómades”, identificando con esta última categoría de movilidad a los indígenas como enemigos. Para cada uno de estos grupos sobrevivientes se siguieron distintas políticas desde el Estado, todas ellas de sometimiento: raciones y cargos militares, campañas que los eliminaron o corrieron definitivamente, traslados a ingenios, pertenencia a cuerpos de líneas del ejército, servicio doméstico reclusión como el caso de algunos caciques; o bien congregados en reducciones, misiones y colonias indígenas⁵. Los matices entre indígenas amigos y enemigos, sometidos y libres, nómades y sedentarios, expresaban el modelo de sociedad que se propugnaba.⁶

Si bien la formación de colonias indígenas estatales fueron una suerte de política de asimilación y ciudadanización a través de “una política de concesión de tierras y la puesta en marcha de una serie de iniciativas destinadas a la integración de un colectivo”⁷; por otra parte el resultado no podía ser otro que “la depauperación, la segregación y la privación de derechos que aún hoy sufren muchos indígenas en la Argentina, en el marco de las políticas liberales y del sometimiento a la lógica del mercado”⁸.

Desde nuestra perspectiva de análisis, en lo tocante a la “conversión del indígena al catolicismo”, podemos advertir aquellas intenciones que señala Mónica Quijada de búsqueda de asimilación y ciudadanización claramente enunciada en los discursos. En esta búsqueda la religión funcionó como la bisagra perfecta entre la “civilización” y la “conversión a la fe”. Sin embargo, las dificultades que tuvieron los Salesianos por concretarlas en el devenir del camino trazado a través de los circuitos misionero- educativos, nos presentan un panorama que se inclina más en su resultado por la descripción de Navarro Floria. El problema

4. Abelardo LEVAGGI, *Paz en la Frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000. pp485-486.

5. Enrique MASES, *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, 2002. Este libro presenta un panorama acerca del destino final de los indígenas sometidos y la actitud del Estado entre 1878 y 1910, no logra explicar ni relacionar ni uno ni otro tema en profundidad, incurriendo incluso en serios errores en el tratamiento sobre los Salesianos y la cuestión indígena.

6. Diana I. LENTON, *La imagen en el discurso oficial sobre el indígena de Pampa y Patagonia y sus variaciones a lo largo del proceso histórico de relacionamiento: 1880-1930*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 1994, pp. 4 y 8.

7. Mónica QUIJADA, “La ciudadanización del ‘indio bárbaro’. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920”, *Revista de Indias*, vol.LIX, núm.217, Madrid, 2000, pp. 666 y 667.

8. Pedro NAVARRO FLORIA, “El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879”, *Revista de Indias*, vol.LXI, 222, Madrid, 2001. p.354.

clave está posiblemente entre los enunciados y la concreción, entre lo probable y lo posible.

El artículo 64 inc.15 de la Constitución contemplaba “*conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo*”. “Esta obligación evidencia dos cosas acerca de la cuestión indígena: por un lado la preocupación por circunscribir la soberanía territorial del Estado, asociándola a la seguridad de sus fronteras. Por el otro, la voluntad de incorporación el indígena como sector social sometido”⁹. Es evidente que postular el trato pacífico fue una clara alusión a los pactos y parlamentos previos¹⁰ que desde la época colonial hasta el gobierno de Justo José de Urquiza (1853-1859) se habían firmado y que Roca no se molestó en reconocer.

Los modelos de aplicación jurídicos de estos postulados fueron diversos, tales como las misiones, reducciones y colonias indígenas, que “podían ser civiles o religiosas; reconocer o no la efectiva propiedad de la tierra y otorgar dispares grados de autonomía. Por otro lado, estaban destinadas a efectivizar prácticas sedentarias, que se veían estrechamente vinculadas a la posibilidad de “civilizar” a los contingentes nativos mediante el adiestramiento en hábitos de trabajo productivo y escolarización. Además, apuntaban a que los asentamientos pudieran autoabastecerse y no constituyeran una carga para el erario público. En todos los casos, se establecía la tutela directa o indirecta para supervisar las actividades y relaciones indígenas dentro y fuera de los asentamientos”¹¹.

“La larga historia y el prestigio ganado por la institución fronteriza de las misiones justificaba su presencia en los proyectos de la época. Desde 1855 se repiten en el Congreso las solicitudes de misioneros para distintos puntos de las fronteras norte y sur. Se alegaban tanto razones humanitarias como económicas, puesto que se reduciría el presupuesto militar, aunque se asumió generalmente que el sostenimiento de las misiones formaba parte del compromiso constitucional del Estado hacia la Iglesia Católica”¹².

Las colonias y reducciones debían servir para “*atraerlos gradualmente a la vida civilizada*”¹³, facultad que sustentaban también los gobernadores de los territorios nacionales¹⁴.

9. Morita CARRASCO, *Los derechos de los pueblos indígenas en la Argentina*, Buenos Aires, 2000,p.27.

10. ver: Claudia BRIONES y Morita CARRASCO, *Pacta sunt servanda. Capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*, Buenos Aires, 2000.

11. Morita CARRASCO, *Los derechos...*pp.29 y 30.

12. Cámara de Senadores 1857:35, 64, 66; Cámara de Diputados 1857:124-128 (faltan en el Diario de Sesiones las pp. 129-136); Cámara de Diputados 1856:508-509; Cámara de Senadores 1856:310-311; D 1859:4; Cámara de Diputados 1857:137-139; S 1857:165. cit. en Pedro NAVARRO FLORIA, “El salvaje y su tratamiento...”, p.350.

13. Ley 817, art.100, RN 1874/1877. *Tratamiento de la cuestión indígena*, Buenos Aires, Congreso de la Nación,1991.

14. *Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables en los mismos*. Buenos Aires, 1914. Ley 1532 sobre organización de los Territorios Nacionales, art.6 Atribuciones del Gobernador, inc.11p.34.

“Esta estrategia de exclusión, inclusión y viceversa hallaba su fundamento en la necesidad de desterritorializar al indígena, primero para ocupar sus tierras y pretender luego silenciarlo construyendo una nación culturalmente homogénea”¹⁵.

El factor religioso fue un elemento de peso histórico para lograr la “civilización” y el sometimiento pacífico del indígena. Desde la época de Urquiza hasta el proyecto del Arzobispo de Buenos Aires monseñor Aneiros¹⁶ y el presidente Nicolás Avellaneda, existieron propuestas que contemplaban esa posibilidad, pero que nunca fueron plenamente apoyadas en el sur por el Estado. “El proyecto de ley de inmigración y colonización elaborado por la Cámara de Diputados en 1875 con base en los presentados por el presidente Avellaneda y por el diputado Leguizamón preveía reservar secciones de tierra para la “reducción de indios” en las que se establecerían “las tribus indígenas, creando misiones para atraerlas gradualmente a la vida civilizada”, atracción que el diputado Tristán Achával proponía realizar mezclando a los indígenas sometidos con familias criollas¹⁷.

La Dirección General de Territorios Nacionales a cargo del trato con los indígenas concentró en el departamento de Interior todo lo “referente a la incorporación de los indios a la civilización del país de conformidad con la ley de organización de los Ministerios”¹⁸. El Ministerio del Interior se ocupó entonces del problema indígena a fin de “incorporar la raza india a las razas de una ética superior que forman la Nación Argentina”¹⁹.

Durante la gestión de Avellaneda se incluyó a la Iglesia en las reducciones como brazo ejecutor de las mismas mediante el proyecto en el que participó monseñor Aneiros (1873)²⁰, “a afecto de ofrecerles (a los indígenas) los beneficios de la civilización, celebrando con ellos tratados de compromisos mutuos”²¹. En éste la Iglesia se reservaba el régimen de protección: “El prelado y la comisión deberán avisar al gobierno cuando una o más poblaciones puedan entrar al régimen común de la Nación cesando el estado independiente y excepcional de las Misiones”²². La iniciativa conjunta no prosperó. “El senador Manuel Quintana

15. Morita CARRASCO, *Los derechos...*p.27.

16. Federico Aneiros, Arzobispo de Buenos Aires y doctor en Jurisprudencia, en 1870 fue elegido diputado de la legislatura provincial. Fue obispo auxiliar de Monseñor Escalada, promovido al Arzobispado de Buenos Aires en 1873. Meses después fue electo diputado nacional. Le tocó gobernar la Iglesia en épocas difíciles y su labor no se circunscribió solamente a ella.

17. Cámara de Diputados de la Nación, 1875 II:1. 186, 1.188, 1.224 y 1.233, cit. en Pedro NAVARRO FLORIA, “El salvaje ...p.8.

18. Idem . Art. 18 inc. 12 p.236.

19. *Memorias del Ministerio del Interior*, 1912-13.p.99. Informe de la Dirección general de Territorios Nacionales.

20. Proyecto de ley del gobierno para la conversión de los indios al catolicismo. Santiago COPELLO, *Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la conquista del desierto*. Buenos Aires, 1945. p.37.

21. El Arzobispo de Buenos Aires Federico Aneiros había creado el 3 de diciembre de 1872 el Consejo para la Conversión de los Indios al Catolicismo. Santiago COPELLO, *Gestiones...*pp.36-39.

22. Proyecto de ley de M. Aneiros en 1875. Cit. Santiago COPELLO, *Gestiones...*p.41 a 45.

reclamó soluciones acordes: ‘no es posible exterminar todos los indios, y es necesario entonces poner los medios que estén al alcance de la Nación para traerlos a la vida religiosa y del trabajo’.²³

Durante la presidencia de Avellaneda se fundó la colonia Conesa, ubicada en el fortín del mismo nombre sobre la margen derecha del Río Negro con los restos de la tribu del cacique Catriel, que debía ser sostenida y provista por el Estado, para promover *“la conversión de los indígenas al catolicismo y se declaraba a cargo del gobierno la construcción de una capilla”*.

Según el informe del Ministerio la colonia Conesa fracasó porque las tierras eran inundables²⁴. La versión de los Salesianos fue distinta. El padre Fagnano, como cura vicario de Patagones, le dijo claramente a Julio Roca que el gobierno no se ocupaba de la atención prometida a los indígenas, que *“siguen en el mismo estado, viven en chozas, sin trabajo, casi desnudos viendo malos ejemplos en los que debían mirar por él adelante”...“la colonización de los indios es otro objeto de atención. Hasta ahora no se hizo nada al respecto o a lo menos no conozco la congregación religiosa que con la ayuda y acuerdo del gobierno haya trabajado en este sentido. El proyecto que se presentó al Ministerio del Interior promete dar resultados sea para los indios como para el Gobierno y no da grandes sacrificios pues se pedía sólo el terreno y la ración por tres años”*²⁵. También se crearon en circunstancias similares las colonias de Valcheta y Catriel en Río Negro y la colonia Cushamen en Chubut que fueron recorridas y evangelizadas por los Salesianos²⁶.

La experiencia en la reducción chaqueña de Napalpí en los territorios nacionales del norte argentino, sirvió para proyectar las restantes reducciones civiles tal como se describen en las Memorias del Ministerio del Interior para *“atraer a los indios tehuelches y onas a la vida civilizada, fundando también para ellos una reducción, no al estilo de Napalpí sino en forma de estancia, en vista de las diferencias de hecho que existen entre el Norte y la Patagonia. El problema aquí no se presenta tan arduo como en el norte, y se explica : 1° porque el número de indígenas es muchísimo menor y 2° porque estos no son batalladores como algunas tribus de Formosa y Chaco. No se puede determinar con exactitud el número de indios tehuelches que viven actualmente en la parte sur del Territorio Argentino. Ellos están muy diseminados, en vastas extensiones, agrupados en pequeñas tolderías y escapan por lo tanto a toda acción censal. Se calculan en 700 el número total de indios en Santa Cruz”*. El informe reconoce además la

23. Abelardo LEVAGGI, *Paz en la frontera...*, pp.484 cit. Copello, *Gestiones...*pp.180-181 y Sesión del 6/10/1873.

24. *Memorias del Ministerio del Interior*,1914. p.61. La creación de la colonia se hizo por el decreto del 14 de febrero de 1879.

25. Archivo General de la Nación, Sala VII, leg.80. Carta de M. Fagnano al presidente Julio Roca, Patagones junio 20, de 1881.En adelante AGN.

26. Creadas por decretos del 19 de junio de 1899 y 5 de julio de 1899 respectivamente.

existencia y trabajo de las reducciones salesianas de Tierra del Fuego cuyo objetivo era la “*redención del salvaje*”.²⁷

Un avance más realizó el Ministerio del Interior en la conformación de una Comisión honoraria de reducciones indígenas. La comisión honoraria involucró definitivamente a las reducciones religiosas dentro de la órbita de sus resoluciones legales si ellas recibían aportes del Estado.²⁸

De esta manera para el Estado, las agrupaciones de indígenas que comenzaron como misiones terminaron evolucionando en colonias desprendiéndose de la variable religiosa. “Las misiones religiosas y reducciones, (en cuyas normas de creación y organización la religión nunca es mencionada), coexistieron por lo menos durante treinta años (considerando estrictamente los datos proporcionados por la legislación sobre el tema de la colocación de los indígenas). También muestra la superposición temporal de formas de colocación que empleaban predominantemente recursos civilizadores distintos, el paso de casi veinte años entre la sanción de la primera ley que dispone la creación de colonias agrícola-ganadera y el decreto que deroga las misiones religiosas creadas en 1900”.²⁹

Posteriormente a Avellaneda³⁰, que expresamente intentó un plan reduccional en manos de la Iglesia católica, los presidentes que le sucedieron buscaron separar el concepto de “civilización” del de “evangelización”, pues más bien creían que en muchos casos la “evangelización” significaba “retroceso” y no “progreso” y “civilización”. El avance de la Nación como fuerza “civilizadora” denota la intención del destierro definitivo de la “barbarie” mediante el sojuzgamiento al vencido, por un lado, y la incorporación forzosa de estos al modelo de “civilización” propio por el otro. “El concepto de ‘civilización’ suele aparecer equiparado al de ‘evolución’, donde la ‘Nación’ es el último peldaño de un proceso creciente de racionalidad económica.(...) Por el contrario, algunos sectores críticos, especialmente los que provienen del catolicismo, rechazaron ese concepto de civilización como fuerza evolutiva sin limitaciones éticas y proponen en cambio la equiparación de la civilización a las virtudes cristianas, principalmente la misericordia. Consideran la civilización no como un mérito del hombre occidental, que le garantiza derechos sobre los ‘bárbaros’, sino por el contrario como una ventaja que le impone, por razones de justicia, ciertos deberes de los no civilizados”.³¹

27. *Memoria del Ministerio del Interior* 1912-1913.p.117; 1913-1914.p.180. La comisión honoraria atendió un pedido de auxilio de indígenas de Neuquén y Río Negro en 1933 y proyectó un criadero de vicuñas y cuatro colonias ganaderas. *Memorias del Ministerio del Interior* 1933-34.pp.593-540.

28. *Idem.* p.154.

29. *Tratamiento...*p.44.

30. Con el ministro Adolfo Alsina terminó la posibilidad del trato pacífico a partir de la supresión en 1877 de partidas a nuevos tratados de paz. Levaggi hace notar el cambio en el discurso de Avellaneda influenciado por Roca.

31. Diana LENTON, “La imagen en el discurso...”

Dentro de este proceso de avance y poblamiento, tanto la evangelización como la educación del indígena surgieron como una fuerza “civilizadora” incluso desde el mismo Estado nacional. Las memorias del Ministerio del Interior nos demuestran que estas reducciones civiles se aplicaron fundamentalmente en los territorios del norte del país. En el sur, lo que el Estado no hizo con los indígenas lo terminaron haciendo los Salesianos.

Las reducciones y colonias no separaron drásticamente su acción civil de la religiosa, no existieron tampoco reducciones y colonias civiles y religiosas paralelamente. De hecho el Estado debía hacer algo con los indígenas sobrevivientes que en el caso de la Patagonia no pudieron abordar por la escasa disponibilidad de funcionarios públicos, la escasez presupuestaria y en definitiva la falta de interés una vez que se apropiaron de lo que buscaban: sus tierras.

La otra posibilidad era la Iglesia Metropolitana, bajo cuya jurisdicción estaban los territorios nacionales del sur, que se vio también impedida por la falta de interés del clero secular en aventurarse a misionar por aquellas lejanas tierras³². El Arzobispo de Buenos Aires, incansable gestor de órdenes misioneras para estos territorios, estaba convencido de que la forma de ganar a los indígenas a la cristiandad era establecerse entre ellos en su propio territorio. Fue por eso que surgió la alternativa de poner estas tierras en manos de una congregación religiosa. Con una clara estrategia misionera el arzobispo Aneiros propuso dos centros de misión desde donde poder actuar con efecto multiplicador hacia el resto del territorio. Un centro en Luján, para evangelizar a los pampas abarcando la zona bonaerense, y otro en Carmen de Patagones para actuar sobre los indígenas de Río Negro y llegar de esta manera a la cordillera, allí evangelizaron los misioneros lazaristas Salvaire y Savino. Cuando éste último abandonó la misión del Carmen, Monseñor Aneiros que no se resignaba a dejar la puerta de entrada a la Patagonia sin misioneros, comenzó a gestionar la entrega de la misión a los Salesianos³³ con su fundador Juan Bosco.³⁴

32. En general varios autores incluso Néstor Auza han planteado el problema de la escasez de sacerdotes en la Archidiócesis, sin embargo este mismo autor a la luz de estudios estadísticos de los siglos XIX y XX en materia de agentes pastorales consagrados, concluye que en éste período hubo una muy buena relación entre el número de sacerdotes y de almas, teniendo en cuenta además la masa de sacerdotes y congregaciones inmigrantes. Néstor AUZA, “Panorama de la Iglesia y el catolicismo porteño al año del Centenario”, en: Los días del Centenario de Mayo. T I, Buenos Aires, 2000, p.250 y “La Iglesia católica (1914-1960)”, en: Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, T VIII, Buenos Aires, 2001.p.308.

33. Juan Bautista LEMOYNE. *Memorias biográficas de San Juan Bosco*, Madrid, Central Catequística salesiana, 1986.T XI (1875). Don Bosco a M. Aneiros, Turín, 15-11-1875;carta de Cecarelli a Don Bosco, Bs As,18-12-1875;carta de Espinosa a Don Bosco, Bs As,18-12-1875;carta de Aneiros a Don Bosco,Bs As, 18-12-1875;carta del padre Benítez a Don Bosco, Bs As, 19-12-1875. En adelante: MB.

34. Juan Bosco, nacido en I Becchi, Castelnuovo d’Asti el 16 de agosto de 1815. Ingresó al seminario y se ordenó como sacerdote en 1841. Su vocación por atender y educar a los niños pobres de la calle lo llevó a fundar en 1859 la “Pía Sociedad de San Francisco de Sales” Falleció el 31 de enero de 1888.

Los Salesianos³⁵ llegaron a la Patagonia en 1879, aunque habían arribado a la Argentina en 1875 con el expreso mandato de Don Bosco de evangelizar la Patagonia pero las diferencias con el Estado Nacional y el desbordante trabajo con los italianos en Buenos Aires, retardaron esa posibilidad³⁶.

En función del interés misionero del Arzobispado y aprovechando la preocupación del Gobierno de Avellaneda por atender y fomentar allí la evangelización de los indígenas, el inspector salesiano Francesco Bodrato (1877-1880) decidió solicitar al gobierno la concesión de un vasto territorio con administración exclusiva para la Congregación y sin injerencias por diez años con cinco años de subvención, la exención de todo servicio militar a los indígenas por diez años, raciones, útiles de labranza, escuelas y capillas. "A los diez años las colonias se colocarán en iguales condiciones que los demás pueblos argentinos; y los misioneros durante su administración levantarán siempre en sus pueblos a la vez que la cruz de la civilización la bandera nacional". Esta solicitud fue despachada favorablemente³⁷ pero el proyecto no prosperó porque Avellaneda acababa de terminar su mandato y los planes ya eran otros.

Sin embargo este primer proyecto salesiano puso todas las cartas sobre la mesa y enunció claramente los planes de la Congregación: un territorio misionero propio y el manejo de la cuestión indígena en exclusividad, manteniendo desde el Estado solamente el apoyo económico que ya irregularmente se venían proporcionando y el aporte inicial de infraestructura.

Las características de las colonias y reducciones se asemejaban notablemente al modelo exitoso de reducción jesuita de la época colonial por el que se buscaba primero el cambio cultural y la adaptación social al mundo de los misioneros, y posterior o paralelamente el adoctrinamiento en la fe. Claro que en este caso los Salesianos, probablemente ante las oleadas de anticlericalismo y xenofobia que percibieron claramente, pusieron de manifiesto en el plan la adhesión y el compromiso de "argentinar" a los indígenas que buscaba el gobierno. En ese sentido las misiones funcionaron en estos territorios nacionales como "constructoras de nacionalidad, como defensoras de la soberanía nacional", como bien señala Pilar García Jordán para el caso de la Amazonía Andina³⁸.

35. Congregación de sacerdotes y laicos fundada por Juan Bosco en 1859 en Turín, Italia. Dicha congregación fue aprobada por el Papa definitivamente en 1869 y sus Constituciones en 1874. La Congregación fue denominada por el mismo Don Bosco como "Pía Sociedad" bajo la advocación de San Francisco de Sales y sus miembros se denominaron comúnmente como "Salesianos de Don Bosco" (sdb). La Congregación salesiana es una sociedad de sacerdotes que combina reglas internas compatibles con el Código civil y el Estado ante quienes son ciudadanos libres, si bien ante la Iglesia sus miembros son religiosos con reglas y votos simples que viven en comunidades. La Congregación salesiana está formada por sacerdotes y coadjutores..

36. María Andrea NICOLETTI, *La formación de la Iglesia patagónica y su relación con el Estado Nacional (fines del siglo XIX a mediados del siglo XX)*. Informe de investigación al CONICET, 1998.

37. Archivo Salesiano Centrale, Roma, 2602E1, carta de Don Brodratto a Don Bosco, Buenos Aires, 26 de enero de 1880. En adelante: ASC.

38. Pilar GARCÍA JORDÁN, "Misiones, fronteras y nacionalización en la Amazonía Andina: Prú, Ecuador y Bolivia, (siglos XIX-XX)", en: Pilar GARCÍA JORDÁN y Núria SALA I VILA(coord), *La*

Pero si ha existido una diferencia en esta propuesta puntual respecto a aquel modelo original reduccional, esa diferencia estaba en el límite de tiempo a la posibilidad de “civilizar y evangelizar” a los indígenas patagónicos que evaluaron en diez años. Para los misioneros de Don Bosco, en diez años, los indígenas sureños podían ser plenamente “ciudadanos argentinos” equiparándolo a “argentinos católicos”³⁹. Don Bosco y sus misioneros creían que la humanidad del indígena debía ser necesariamente educada y evangelizada para lograr el estadio de civilización que los equiparara al resto de sus compatriotas, la propuesta debía ser coherente con esa idea. Por otro lado, el control que el Estado decimonónico venía ejerciendo sobre el poder de la Iglesia a través de su legislación laicista, avanzaba también sobre este tema “pues conseguido el fin perseguido por las misiones éstas serían secularizadas”⁴⁰.

Ante la inercia del Estado con las colonias indígenas y la incapacidad de la Iglesia metropolitana para cubrir esos lejanos espacios, la propuesta de la Congregación Salesiana resultaba tentadora. Era necesaria una presencia de “argentinización” activa “en defensa de la soberanía de un territorio donde, hasta entonces, la presencia estatal había sido escasa y/o nula”⁴¹, que se ocupara además, de un grupo de sobrevivientes que debían ser definitivamente corridos de la mayor riqueza que tenían estos territorios: sus tierras para la explotación ganadera. Cuando el Estado y la Iglesia se dieron cuenta de su poder e intentaron controlarla, impidiendo por ejemplo la erección del Vicariato apostólico, ya era demasiado tarde.

La conflictiva incorporación de la Patagonia como tierra de misión

En el momento de la llegada de los Salesianos a la Argentina (1875), la Patagonia estaba incluida como territorio dentro de una de las cinco diócesis del país: la de Buenos Aires, como arquidiócesis a cargo de monseñor Federico Aneiros.⁴²

La obra misionera para la evangelización de los indígenas sureños, tanto desde el Arzobispado porteño como desde la Congregación salesiana, precedió

nacionalización de la Amazonía, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1998, p.12. Este caso es extremadamente interesante en la historia comparativa ya que hemos encontrado los mismos patrones tanto en la ocupación de ese territorio por el Estado como en la concreción de las misiones.

39. María Andrea Nicoletti, “Controversias y enfrentamientos ante la formación del ciudadano: los informes *Escuelas del Sud* del vocal J.B Zubiaur y *Los Salesianos del Sud* de P. Marabini, sdb (1906)”, V Jornadas de Historia de la Iglesia, Buenos Aires, 20 de junio de 2003.

40. Pilar GARCÍA JORDÁN, “Misiones, fronteras...”p. 23. En el caso de la Amazonía la autora lo remite a al Reglamento de misiones.

41. Pilar GARCÍA JORDÁN, “Misiones, fronteras.....”p.13.

42. Las restantes diócesis eran: Córdoba y La Rioja con M. Ramírez y posteriormente M. Alvarez, Litoral (Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes a cargo de monseñor Gelabert, San Juan (San Luis y Mendoza) con Fray Achaval y finalmente Salta (Jujuy, Tucuman y Santiago del Estero) con Fray Rizzo y Patrón

a la división eclesiástico-administrativa de los territorios patagónicos. La entrada de los misioneros inmediata a las campañas de 1879, comenzó a configurar un mapa de misiones y parroquias y se fue extendiendo a medida que se iban creando jurisdicciones eclesiásticas. En tanto se constituían estos centros neurálgicos de misión, el fundador de la Congregación Salesiana, Don Bosco, seguía adelante con su plan de obtener de la Santa Sede, la erección de un Vicariato y una Prefectura⁴³, que el 15 de septiembre de 1883 el cardenal Simeoni ⁴⁴ le comunicaba como definitiva. La Sagrada congregación de Propaganda Fide el 16 de noviembre declaraba en un breve la erección del Vicariato patagónico que abarcaba la Patagonia Septentrional y Central (Neuquén, Río Negro y Chubut) y la Prefectura apostólica incluía a: Santa Cruz, Tierras del Fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur. Para ello fueron nombrados como Vicario apostólico los Salesianos Juan Cagliero, Obispo de Mágida y como Prefecto monseñor José Fagnano respectivamente.

Don Bosco, se lo comunicó por escrito al Arzobispo Aneiros y al presidente de la República Julio Roca. La situación del obispo Cagliero era complicada, porque difícilmente el gobierno de Roca le diese el pase o *exequatur* a un nombramiento pontificio que había prescindido del conocimiento del gobierno. Esta situación lo obligaba a ejercer su Vicariato sin aceptación del Estado, aunque éste tuviera pleno conocimiento de ello a través de Don Bosco, que en dos cartas mencionó el trámite para su erección ante la Santa Sede.⁴⁵

“Don Bosco había llegado al fin de un largo proceso por el cual consolidaba un ideal perseguido por varios años: tener finalmente una misión independiente en la cuál los Salesianos podían hacer con autonomía su propio trabajo sin interferencia de la autoridad diocesana”⁴⁶.

La búsqueda de parte de la Congregación Salesiana de una figura administrativa independiente del Estado argentino, como el Vicariato apostólico, avivó la conflictiva relación existente entre el Estado argentino y el Vaticano, desatada con la expulsión del delegado apostólico Luis Matera en 1884, poniendo en peligro la permanencia de las misiones para los Salesianos en la Patagonia, ya que el Estado no reconoció nunca el Vicariato y propició posteriormente el descenso de esta figura a la erección de vicarías foráneas (1911). De todos modos, de acuerdo a nuestro análisis, creemos que la congregación de Don Bosco convirtió aquella posible pérdida de las misiones ante las autoridades argentinas, en una interesante victoria que terminó otorgándoles el territorio de misión a perpetuidad.

43. Junto con la Congregación de Propaganda Fide (1622), se creó una nueva figura de obispo (el Vicario apostólico), que dependía directamente de la Santa Sede y no del Patronato (especialmente en Asia). Juan Esquerda Bifet, *Teología de la Evangelización*, Madrid, 1995. pp.49-50.

44. Cardenal Juan Simeoni, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

45. Archivo General de la Nación, Leg.13 y 33, Archivo Roca. Carta de Don Bosco a Roca, Turín 10 de noviembre de 1880 y Carta de Don Bosco a Roca, Turín 31 de octubre de 1883. En adelante: AGN.

46. Antonio DA SILVA FERREIRA, *Patagonia...*p.34.

a) Una “tierra libre y sin ataduras”⁴⁷: El Vicariato apostólico

Desde 1875 hasta 1879, año en los primeros Salesianos cruzaron el Río Colorado con el ejército, la Congregación mantuvo sus parroquias y colegios en Buenos Aires llegando a establecerse en San Nicolás de los Arroyos⁴⁸, que Don Bosco aceptó porque “*no muy lejos de San Nicolás comienzan las tierras donde habitan las tribus salvajes*”⁴⁹. Pero como este no era el mandato final, Don Bosco escribía a sus misioneros apremiándolos: ¿para cuándo la Patagonia?

Esos años en Buenos Aires fueron el termómetro de una situación que requería diplomacia y cautela para conseguir el objetivo y mantener “independencia y libertad de acción”. Lógicamente la Congregación salesiana buscaría su apoyo en el Pontificado, la cercanía de Don Bosco con Pío IX⁵⁰ primero y León XIII después, no dejaba dudas sobre el camino a seguir. Por otro lado los Salesianos asistían en la Argentina a situaciones que inclinaron aún más a favor del apoyo romano a sus objetivos. El Estado liberal en pos de la búsqueda de consolidación del gobierno, se atrincheraba con el sostenimiento del patronato para someter a la Iglesia a la que veían como peligroso rival; y la Iglesia ordenaba sus filas frente a los estados y las ideologías seculares “romanizándose” desde sus bases hasta su jerarquía.⁵¹

En la práctica, el conflicto estalló con la ruptura de relaciones entre el Estado argentino y la Santa Sede ante la expulsión del delegado apostólico monseñor Matera por el presidente Roca.

El tira y afloja entre el sostenimiento del patronato de parte del Estado y la intransigencia vaticana, imposibilitaron la firma de un Concordato y llevaron al inevitable fracaso de las misiones diplomáticas de para la presentación de candidatos al episcopado de 1885, 1887 y 1890 hasta el acuerdo finalmente celebrado en 1899. En medio de este agudo problema el conflicto entre los Salesianos, el Estado y la Iglesia nacional fue una carta más en la contienda general que cedió recién después de tirantes negociaciones durante la presidencia de Luis Sáenz Peña 1892-1895.

Estos inconvenientes comenzaron con la presentación de monseñor Cagliero a Roca que le objetó “*su calidad de Obispo en esta República (donde por ley*

47. “Independencia y libertad de acción. Con mayor tiempo marcharemos más seguros”. ACS, Roma, B 717, carta de Lasagna a M. Cagliero, 8 de mayo de 1880., cit. Antonio da SILVA FERREIRA, *Patagonia* p.24.

48. Nutrida correspondencia entre el Cónsul Gazzolo, que propone al arzobispado a la Congregación salesiana, Pedro Cekarrelli, párroco de San Nicolás, Francisco Benítez, benefactor que había construido el colegio en San Nicolás y Don Bosco. *Memorias Biográficas*, TX, (1871-74) pp.1188-1197; TXI, pp.128-138.

49. *Memorias Biográficas*, TXI, 1875.p.131.

50. Don Bosco se entrevistó con Pío IX al menos treinta veces en audiencias privadas. Ver: Capítulo 6, “I Salesiani di fronte alla Chiesa”, en: Pietro STELLA, *Don Bosco nella religiosità cattolica*, Vol.I: Vita e Opere, Roma, 1979.pp.150-160.

51. Roberto di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina*, Buenos Aires, Mondadori, 2000.pp.332-336.

*fundamental del Estado nadie puede ascender a los primeros cargos ni a esta magistratura ni civil ni eclesiástica si no es nacido en el país)...y que el Papa no podía arbitrar sin el consenso y el acuerdo de su gobierno*⁵². Cagliero comprendía el riesgo que significaba poner todas las cartas sobre la mesa: “*si hubiese presentado los documentos de la Santa Sede sobre el Vicariato, me había firmado rápidamente el pasaporte como al Delegado apostólico Monseñor Matera*”⁵³. La conversación giró sobre las misiones y los trabajos “civilizadores” de los misioneros, Cagliero logró hábilmente ganarse la simpatía y confianza de Roca y le hizo prometer que reanudaría las relaciones con la Santa Sede.

Evidentemente la sangre no llegaba al río porque a pesar del enfrentamiento la “elite liberal le asignaba una función ‘civilizadora’ a la Iglesia, que a la par de la escuela y el ejército, habría de sostener la obra pedagógica del Estado difundiendo a través de la caridad y de la enseñanza de los valores cristianos, las modernas virtudes cívicas y el patriotismo entre los ciudadanos -nativos e inmigrantes- de las distintas clases y provincias”⁵⁴. Máxime en los recientemente incorporados territorios patagónicos en los que todo estaba por hacerse.

Sin embargo aunque todos sabían sobre este nombramiento y título, que monseñor Cagliero utilizó en sus cartas pastorales en la Patagonia⁵⁵, el reconocimiento oficial nunca llegó y sus consecuencias trajeron numerosos problemas. En una primera etapa en la que estuvo en tela de juicio la erección del Vicariato, dos conflictos agudizaron la situación uno en 1884 con el nombramiento de un cura diocesano, Vivaldi, en Rawson y otro en 1897 con la nueva división de Obispos. En la segunda etapa el problema concluyó con una solución intermedia: la erección de las vicarías foráneas.

a.1) Primer conflicto (1884)

El primer conflicto se presentó cuando el obispo Cagliero y sus misioneros se encontraban organizando sus giras y núcleos de misión y desde el Arzobispado de Buenos Aires se nombró en 1884 a un sacerdote diocesano, Francisco Vivaldi como párroco de Rawson, desatando así una larga e intrincada discusión sobre superposición de poderes con el Vicariato apostólico, erección que el Arzobispo de Buenos Aires conocía pero no reconocía oficialmente⁵⁶. Este nom-

52. Archivo Secreto de Propaganda Fide, Roma, Scritture riferite nei congressi. Transcripción completa en italiano en BRUNO, Cayetano. *Los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en la Argentina*, Buenos Aires, 1981.p.355.

53. Idem.

54. Roberto di STEFANO y Loris ZANATTA, *Historia...*p.343.

55. Archivo Central Salesiano, Buenos Aires, Caja 202 Patagonia. Carta Pastoral de monseñor Cagliero, 1906. En adelante ACS.

56. “Yo deseo que Vuestra Eminencia si el Ilustrísimo M. Cagliero puede presentarse sin el título de Vicario de la Patagonia. Por mi parte no habrá dificultad de que ejerza toda potestad episcopal aquí en mi diócesis y en la Patagonia y procuraré que sea respetado y honrado como Obispo”. ASC, Roma, Carta del Arzobispo Aneiros a Don Bosco, Buenos Aires 2 de enero de 1885. En adelante ASC.

bramiento constituyó la excusa perfecta para introducir la problemática sobre la jurisdicción de poderes en "territorio salesiano".

Para resolver este problema, la presión que ejercieron los Salesianos en el Vaticano fue superior a la del Arzobispo de Buenos Aires. El Rector Mayor de los Salesianos, Don Michele Rúa (1888-1910), sucesor de Don Bosco, le objetó duramente al Papa, que "*si Vuestra Santidad no pone remedio, el canónigo Vivaldi conseguirá remover el yugo de la obediencia, y coronar con todo éxito los designios de insubordinación al Vicario apostólico, su inmediato superior, y a la misma Santa Sede, que confió todas aquellas regiones a la atención de los Salesianos*"⁵⁷.

Circunstancias fortuitas encajonaron el proyecto: el fallecimiento en 1892 del cardenal Simeoni y los objetables antecedentes de Vivaldi. Pasada la tormenta la nueva división de Obispados del 15 de febrero de 1897 reavivó la situación con los Salesianos que tuvo su segundo momento de conflicto.

a.2) La nueva división de Obispados (1897)

La nueva ley de diócesis del 25-11-1887 solicitó la erección de las nuevas diócesis de La Plata, Santa Fe y Tucumán, y en lo que respecta a los territorios federales, la "determinación de las diócesis en que deban ser comprendidos"⁵⁸. El cometido de aprobación de la ley ante la Santa Sede estuvo a cargo de Milcíades Echagüe que "no consiguió que la misión llegara a buen término"⁵⁹ hasta 1896 y 1897 bajo la presidencia de José E. Uriburu.

La misión Calvo⁶⁰ fue la encargada de definir finalmente la situación. Las cartas al Cardenal Rampolla⁶¹ manifestaban el desconocimiento que sin duda no era tal, de la existencia del Vicariato y de la Prefectura en la Patagonia. El gobierno no reconocía la erección eclesiástica patagónica hecha en 1883 por la Santa Sede⁶². Sin embargo, Calvo dejó una interesante puerta abierta que ayudó a los Salesianos a intentar nuevamente la legitimación del Vicariato, manifestando que "*si por parte de la Santa Sede se juzgase que convendría hacer divisiones distintas a las autorizadas por la ley mencionada, el abajo fir-*

57. Carta a su Santidad fechada en Turín el 14 de diciembre de 1891, cit. en Cayetano BRUNO, *Los Salesianos...*

58. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Caja 310, Culto. Antecedentes y resoluciones sobre Culto. En adelante AMREC.

59. AMREC, caja 18 (640). Culto.1897. Leg.3. Carta al Cardenal Rampolla, secretario de Estado de la Santa Sede de Carlos Calvo. Roma, diciembre 7 de 1896.

60. Carlos Calvo, embajador argentino en Berlín, era una persona que gozaba de alta estima en la Santa Sede, aunque era reconocido como liberal. Por ello, le fue encomendada una misión confidencial ante el papa León XIII, como ministro plenipotenciario argentino, para negociar el restablecimiento de las interrumpidas relaciones entre el Vaticano y nuestro país.

61. Mariano Rampolla del Tíndaro, secretario de Estado del Papa León XIII.

62. AMREC, caja 18 (640). Culto.1897. Leg.3. Carta al Cardenal Rampolla, secretario de Estado de la Santa Sede de Carlos Calvo. Roma, diciembre 7 de 1896.

*mado se apresuraría a transmitir a su gobierno las bases para la nueva demarcación de los Obispos, pidiendo las instrucciones del caso.*⁶³

En este sentido ni la Santa Sede ni la Congregación se hicieron esperar, el mismo Cardenal Rampolla quiso conocer la opinión de monseñor Cagliero al respecto que después de un exhaustivo informe le ofreció al cardenal tres posibilidades concretas: el reconocimiento final del Vicariato y la Prefectura, que era obviamente la de su preferencia; la erección de una nueva diócesis, o la creación de dos auxiliares para el Obispo de La Plata con residencia en los territorios nacionales de Tierra del Fuego y de Río Negro.

La posición que la Santa Sede debía tomar significaba llevar a buen puerto las inminentes relaciones diplomáticas con la Argentina, y preservar a la Congregación Salesiana el territorio que ellos mismos le habían concedido. La solución no era sencilla y cada parte presionaba por su lado. El parecer de monseñor Cagliero fue categórico y la negativa del gobierno argentino del reconocimiento del Vicariato también fue sumamente elocuente.

El consultor de la Sagrada Congregación de Negocios eclesiásticos evaluó el parecer de monseñor Cagliero como más convincente para el reconocimiento del Vicariato, pero se sumaba a ello otro problema que el mismo gobierno manifestaba: las distancias con los centros poblados y la extensión del territorio patagónico. Este argumento no favorecía la posición del gobierno de hacer depender a un territorio tan extenso de una sede lejana y contrariaba sus principios con la nueva división eclesiástica que anexaba el territorio patagónico a la Arquidiócesis de Buenos Aires a cambio de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires.

La fórmula de conciliación que resultó finalmente como la más propicia para la Santa Sede fue la siguiente: el Vicariato y la Prefectura quedarían bajo el gobierno efectivo e independiente de la Congregación Salesiana y bajo la jurisdicción de la Arquidiócesis de Buenos Aires. La Santa Sede de todos modos, explicó al gobierno argentino que se debían dejar a salvo los derechos de los misioneros Salesianos en la Arquidiócesis, mencionando expresamente las divisiones del Vicariato y la Prefectura. Carlos Calvo consciente de la situación y midiendo sus palabras garantizaba que va a transmitir al gobierno "*dichos derechos adquiridos por los misioneros Salesianos*". La palabra Vicariato parecía estar prohibida en el lenguaje diplomático⁶⁴, pero la explícita mención de "derechos adquiridos" legitimó la situación de la Congregación en la Patagonia. En la comunicación de la decisión de la Santa Sede al gobierno argentino el cardenal Rampolla alegó la falta de sacerdotes como excusa para la adjudicación de las misiones a los Salesianos mencionado explícitamente el Vicariato y la Prefectura:

63. AMREC, Caja 18 (640). Culto.1897. Correspondencia entre Carlos Calvo y el Cardenal Rampolla.1897.

64. AMREC, caja 18 (640). Culto.1897. Correspondencia entre Carlos Calvo y el Cardenal Rampolla.1897.

*"mientras el mencionado Arzobispo no esté en condiciones de mandar sacerdotes propios en los nuevos territorios de la Arquidiócesis- el Vicariato apostólico de la Patagonia y la Prefectura apostólica de la Tierra del Fuego al cuidado de los beneméritos religiosos salesianos, en el mismo estado en que se encuentran presentemente".*⁶⁵

El gobierno reconoció los "derechos adquiridos por los misioneros salesianos" y la falta de sacerdotes llegando a un acuerdo con la Santa Sede⁶⁶. De tal manera por un decreto, el gobierno nacional del 28 de mayo 1897 aprobaba la Bula ereccional del Papa León XIII, en la cual los territorios nacionales de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego e islas Malvinas quedaban bajo la jurisdicción del Arzobispado de Buenos Aires mientras que el territorio de Neuquén pasaba a la diócesis de Cuyo. Aclarando en el punto 24 de la bula aprobada que es *"sin perjuicio de que continúe, por ahora, el Vicariato apostólico de Patagones y la Prefectura apostólica de Tierra del Fuego, hasta tanto que los Prelados estén en condiciones de poder enviar miembros del clero diocesano para el cuidado espiritual de aquellas vastas regiones"*.⁶⁷

Finalmente la bula ereccional de 1897 expedida por León XIII modificó el mapa eclesiástico de la Patagonia incorporando a la Arquidiócesis de Buenos Aires, la Capital Federal y los territorios de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego e isla de los Estados; mientras que a la Diócesis de La Plata quedaban incorporadas la provincia de Buenos Aires y el Territorio de La Pampa, y finalmente a la Diócesis de Cuyo, el Territorio del Neuquén⁶⁸.

Los Salesianos quedaban nuevamente a medias en su cuestión del Vicariato. El inspector salesiano Vespignani opinaba que sin embargo en este auto se había reconocido la existencia del Vicariato aunque sujeto a la evaluación de cada obispo diocesano y a la posibilidad de tener clero propio para estos territorios. Esta posibilidad jugaba en favor de la Congregación y los Salesianos opinaban acertadamente que *"aunque no puede determinarse cuando llegará esa época en que haya clero, sin embargo puede asegurarse que esto sucederá cuando esos territorios pasaran a ser diócesis o provincias, ya por su población, sus exigencias sociales, riqueza de sus productos ya por su organización civil. Antes de esa época ningún prelado tendrá sacerdotes argentinos para lanzar a esos desiertos; y cuando llegue la época que la sociedad ya adulta de cada territorio reclame su clero propio, un nuevo obispo tendrá que residir en esas poblaciones para formar su seminario y educar allí mismo un nuevo clero. Antes de*

65. AMREC, Caja 18 (640), Culto (1897).

66. Idem.

67. AMREC, Caja 18 (640), Culto, 1897 y ACS, Buenos Aires, Caja 152.6 Vespignani.

68. Decreto del Eximo. Gobierno Nacional sobre la erección de las diócesis. Auto de erección de las diócesis firmado por el Arzobispo de Buenos Aires. Uladislao Castellano. AMREC, caja 18 (640).1897. Culto.leg.33 y ACS, Buenos Aires. Caja 152.6. Personas. P.Vespignani. Después de la erección el 15 de febrero de 1897, el cardenal Rampolla le comunicaba el auto de erección al Arzobispo castellano y a Carlos Calvo. Los trámites se cerraron con el pase del presidente Uriburu el 28 de mayo de 1897D

esa época no podrá haber sino misioneros.”⁶⁹ Entretanto la única Congregación que misionaba y preparaba sacerdotes para estos territorios eran los Salesianos, que garantizaban a través de la práctica lo que pretendían alcanzar en los papeles. La clara visión de futuro que presentaba el padre Vespignani no era más que una estrategia que concluyó con el nombramiento de obispos salesianos cuando las diócesis fueron erigidas definitivamente a mediados del siglo XX.

b) Del Vicariato apostólico a las Vicarías foráneas

El problema del Vicariato y la Prefectura tuvo una segunda etapa de discusión en 1907, cuando el inspector salesiano Giuseppe Vespignani (1895-1922) decidió llevar la cuestión al capítulo superior de la Congregación en Turín, que examinó pormenorizadamente el tema. Su intención era obviamente defender el proyecto de Don Bosco y que el gobierno argentino lo reconociera, preservando de esta manera la autonomía misionera y sentando las bases para una futura división diocesana.

Para ello se preparó una Promemoria⁷⁰ a fin de llegar a una situación estable apuntando o bien a la creación de nuevas diócesis o al definitivo reconocimiento del Vicariato.⁷¹ Pero de no crearse las diócesis correspondientes a los territorios, *“acaso no es conveniente la supresión ni del Vicariato ni de la Prefectura”, debido a “las inmensas distancias y las difíciles comunicaciones”.* *“Estas son las principales razones para mantener la autonomía de las misiones, y si tal idea encontrase el agrado de la Santa Sede y del gobierno argentino podrían quedar el Vicariato apostólico sin modificación comprendiendo los territorios de Río Negro, Neuquén, y Chubut con sede en Viedma como hasta ahora y la Prefectura apostólica extenderse sobre los actuales territorios de Santa Cruz, Tierra del Fuego e islas con residencia en Río Gallegos según se juzgare oportuno. Ayudaría sin duda al desarrollo de las misiones el reconocimiento del Vicariato y de la Prefectura por parte del gobierno argentino, tal reconocimiento ayudaría a la erección de dos futuras diócesis. “Es dable esperar que el Gobierno argentino vea con buenos ojos estas propuestas en vista a los méritos de la humilde sociedad salesiana que desde más de treinta años cultiva incansablemente aquellas vastas regiones no sólo en el campo religioso y moral sino también en el civil y económico”.*

69. ACS, Caja 152, Personas, Padre Vespignani, Carta del Padre Vespignani al Internuncio M. Locatelli, 7 de agosto de 1909

70. ACS, Caja 205, Promemoria para la Santa Congregación de Asuntos eclesiásticos extraordinarios, 26 de abril de 1910 y ASC, Roma, 4191E1

71. “En estos últimos tiempos algunos no leves indicios llevan a suponer que el gobierno argentino...quiere solicitar de la Santa Sede la erección de nuevas diócesis, en vista del comprobado crecimiento demográfico. Si así fuere habría ciertamente que proceder a una nueva circunscripción eclesiástica”. ACS, Promemoria...

Las perspectivas políticas del tal reconocimiento dependían de quienes trataran el asunto. Vespignani le comentaba a Don Rúa que del Ministro de Culto Zeballos no se puede esperar gran cosa, pero el Ministro de Hacienda podría darle alguna información más precisa de las reacciones de los funcionarios. Así y todo Vespignani era aún optimista respecto del posible reconocimiento del Vicariato mientras que en Turín desechaban la idea por completo:

*"El Gobierno no reconocerá oficialmente un Vicariato apostólico en la Argentina y que una retirada de parte de los salesianos sería gloriosa en este momento"*⁷².

Finalmente el gobierno habló claramente sobre el tema imponiendo así un cierre definitivo a tan dilatada situación que nadie parecía dispuesto a enfrentar abiertamente. El Ministro Blancas en Roma declaró que el Vicariato y la Prefectura habían sido erigidos sin consultar al gobierno argentino⁷³. Sin embargo el gobierno callaba algunas cuestiones que no le convenían ya que su patronato llegaba hasta la presentación para el nombramiento de obispos según la Constitución y había hecho un reconocimiento implícito del Vicariato en 1897⁷⁴. Y el caso del sur de Chile donde compartían la Prefectura apostólica Chile y Argentina, éste país había elevado a Vicariato su sector mientras Argentina lo des-cendida a vicaría foránea.⁷⁵

La falta de aceptación por parte del gobierno del Vicariato y la Prefectura significaba la imposibilidad de continuar normalmente las tramitaciones para erigir diócesis, paso siguiente al Vicariato. De esta manera la salida o solución de este problema se tuvo que resolver bajando de grado a ambas instituciones transformándolas en vicarías foráneas. El gobierno argentino presionó para esta resolución a los Salesianos que sin el reconocimiento del Vicariato veían peligrar toda su obra en la Patagonia:

*"en lo relativo a la cuestión de la Patagonia de dividirla en tantas vicarías foráneas lo consulté con Don Ricaldone nuestro visitador que no encuentra otra solución mejor...el Internuncio me dijo confidencialmente que 1° El Obispo Argentino después del breve de León XVIII esté efectivamente en posesión del territorio, 2° que el Gobierno no quiere saber nada de una jurisdicción dependiente de Roma 3° que el gobierno quiere que así como hay gobernadores en los territorios, autoridades judiciales y demás, haya vicarios foráneos"*⁷⁶.

72. ASC, Verballi delli riunioni capitolari, vol.II, p.174 correspondiente al año de 1908.

73. ACS, Caja 74, Marengo, Carta del padre Vespignani a Don Marengo, 25 de noviembre de 1909.

74.No obstante el padre Vespignani consultó a Ángel Pizarro, ex fiscal de la Suprema Corte, si el hecho de que mientras el arzobispo no tuviera personal y Patagonia fuera atendida por los salesianos significaba un reconocimiento del Vicariato. Pizarro responde que el auto sólo debía establecer lo que decía la bula de erección de la diócesis que no alude al Vicariato. La instrucción de la Bula venía además en forma reservada. Bruno alega que aunque venía en forma reservada fue conocida y aceptada por el gobierno tras la comunicación del Dr. Calvo, que hemos comprobado con la documentación encontrada en el AMREC.

75. ACS, caja 10.6, Bonetti, Carta de Vespignani a Bonetti, 12 de mayo de 1923.

76. ASC, 419JE2, carta del padre Vespignani a Don Marengo, Buenos Aires, 3 de giugno de 1908.

El Arzobispado porteño también intervino para encontrar una salida nombrando un Vicario general para toda la Patagonia que mientras para el gobierno figuraba con ese título para la Santa Sede lo hacía con todas las facultades inherentes a su cargo. Pero los Salesianos no creían esta propuesta conveniente y veían en ella una “*gravísima dificultad*”, ya que “*suprime implícitamente la Prefectura apostólica*” y además otorgársela a un argentino, es “*meter en peligro a nuestra compañía y dar ocasión a una serie de dificultades intestinas*”, en ese caso preferían “*se reconozcan cuatro vicariatos con el nombre de vicarios foráneos o eclesiásticos o como quiera llamarlos, uno para el Río Negro, el otro para el Chubut el tercero para Santa Cruz y Tierra del Fuego y el último para la Curia de San Juan para Neuquén, si la cosa fuera así no había cambios sensibles pero si la gran ventaja de facilitar la visita y los cuidados que el titular debía a la misión...el extremo sur seguiría sujeto a Don Fagnano; los territorios de Río Negro, Chubut y Neuquén pasarían a la dependencia del capítulo superior para la provisión del personal y las casas de Bahía Blanca y La Pampa vivirían mejor agregadas a la inspección de Buenos Aires por la comodidad del Ferrocarril*”⁷⁷.

En la ocasión anterior que analizamos peligraba el reconocimiento del Vicariato con la nueva división diocesana y los Salesianos encontraron en las autoridades del gobierno la posibilidad de quedarse a con el control de las misiones. Cuando se reiniciaron los problemas jurisdiccionales y no encontraron apoyo del gobierno lograron no perder el control gestionando el tema con el Arzobispado obteniendo así en un momento de tensión el mismo resultado: quedarse con el control de las misiones en la Patagonia:

Elaborada la idea general y sin poder encontrar otra salida, los Salesianos buscaron la aprobación del Arzobispo Espinosa para continuar al frente de las misiones, una vez dada su conformidad lo resolvieron en el capítulo general.⁷⁸

En este punto había algunos cabos sueltos que debieron ser ajustados. Al Internuncio le solicitaban que hasta que cada territorio pasara a ser diócesis se pusieran las misiones bajo jurisdicción salesiana, nombrándose cada vicario foráneo a propuesta del padre Inspector salesiano otorgándoles “*las facultades indispensables para atender convenientemente a esas tan dilatadas y lejanas regiones...y contar con los subsidios necesarios*”⁷⁹. En tanto al Arzobispo Espinosa le pidieron que se fijaran los términos de duración del convenio entre el Prelado y la Pía Sociedad siguiendo con el sistema de misiones, y nombrara un superior principal de las misiones para que se relacionase con el ordinario de cada diócesis y con el gobierno a fin de disponer del personal, ocuparse de su

77. ASC, 4193C11, Carta del procurador Marengo al rector Mayor Don Albera, Roma 19 de marzo de 1908.

78. ASC, 4248^a1, Verballi delle riunioni capitolari, vol. II, año 1908, settembre, p.196., El subrayado es mío.

79. Carta del padre inspector Vespignani al Internuncio Locatelli, 7 de agosto de 1909. Esta carta figura en el inventario del ACS, caja 152.62. pero ha desaparecido del repositorio por ello la citamos de Cayetano BRUNO, *Los salesianos...* T III, p.255.

formación y traslados. La conclusión de don Vespignani en este punto nos deja entrever como se había logrado el objetivo propuesto:

“Los salesianos quedaban en la Patagonia en condiciones buenas y aún más estables de las concedidas en la bula de León XIII y se aseguraba al menos en parte la subsistencia y la organización de una inspección salesiana”⁸⁰.

Cada parte quedó medianamente satisfecha con los resultados de la negociación. El Gobierno que se negaba al reconocimiento del Vicariato logró que con las vicarías foráneas continuara la presencia de la Iglesia en la Patagonia preparando su organización para la futura erección diocesana y manteniendo en lo formal cierto control. Los Salesianos mantuvieron sus misiones y sus jurisdicciones y lograron los nombramientos de miembros de la Congregación en los cargos para la Patagonia. Esta situación no se modificó hasta las erecciones de la s diócesis. Los Salesianos soldaron una situación que se venía dando de hecho: su monopolización de las misiones patagónicas, logrando tal estabilidad en su gobierno vicarial que los primeros obispos diocesanos también fueron Salesianos⁸¹.

Conclusiones

La incorporación de la Patagonia como tierra misionera se sitúa en un contexto conflictivo entre la Iglesia y el Estado. La apropiación de un territorio que aportaba riqueza al entonces modelo agro- exportador necesitaba urgentemente elementos de nacionalización que “argentinizaran” esos espacios de escasa o nula presencia estatal y que a la vez solucionaran el “problema del indígena” sobreviviente. En ese sentido las misiones funcionaron como “constructoras de nacionalidad” y como “focos civilizadores”.

La Congregación salesiana buscó cumplir este propósito pero defendiendo con su gestión de autonomía territorial su presencia monopólica con “libertad y sin ataduras” en todo el territorio patagónico. La pugna jurisdiccional por el Vicariato apostólico nos muestran un Estado celoso de su patronato pero inerte en políticas misioneras y colonizadoras, y a una Iglesia metropolitana temerosa de quebrar aún mas la frágil relación con el gobierno, ambigua y carente de recursos. En medio de una batalla legal entre estos tres actores, la Congregación Salesiana se posiciona fuertemente en las controversias como eficaz agente misionero y civilizador, monopolizando en materia misionera y educativa su presencia en el espacio patagónico.

80. ASC, 4192E11, carta de Don Vespignani al rector Mayor Don Rúa, Buenos Aires, 1 de septiembre de 1909.

81. En 1934 fue creada la diócesis de Viedma, en 1957 la diócesis de Comodoro Rivadavia, en 1961 la del Neuquén y Río Gallegos.

Coincidimos así comparativamente con Pilar García Jordán en su estudio sobre las misiones de la Amazonía que “las constantes contradicciones de la política liberal en materia misionera fueron consecuencia tanto de los principios programáticos del liberalismo, como de las presiones de algunos grupos locales y/o regionales que viendo en la pervivencia de las misiones un obstáculo a su expansión territorial y al control deseado sobre la mano de obra indígena reducida promovieron una pronta secularización de las misiones. No obstante, el fracaso de la mayoría de los proyectos de colonización en los territorios fronterizos dejó a los misioneros como únicos colonizadores”⁸².

82 Pilar GARCÍA JORDÁN, “Misiones, fronteras...”, p. 24.